

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 3859/2010

ID TÍTULO: 2502261

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda incluir dentro de las competencias generales del título la redacción de competencias del apartado 3 del Anexo de la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda revisar la redacción de las competencias TFG1, TFG2 y TFG3 ya que son el objeto del TFG y no competencias propiamente dichas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Subsanación de errores 30-04-2014: 4.2 Acceso y Admisión. El acceso al Grado en Enfermería sigue el real decreto 1892/2008. En la Universitat Jaume I NO existen criterios o pruebas de acceso especiales para los grados. En otra modificación anterior ya consultamos con ANECA y consideran que la información introducida en este apartado es la correcta. 9. Sistema de Garantía de Calidad Se comprueba que funciona el link del Sistema de Garantía de Calidad. Se recomienda no utilizar internet explorer. 1. Descripción del título 1.1. Responsable del título - Se actualiza la información del Responsable del título dado que ha cambiado el Vicedecano responsable del Grado. 3. Objetivos y competencias 3.3 Competencias Específicas - Se incorporan dos competencias nuevas relacionadas con el ámbito de la radiología. 5. Plan de estudios 5.5.1 Nivel 2 - Se incorporan las dos competencias nuevas relacionadas con el ámbito de la radiología a la materia de formación básica, Anatomía Humana.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken